I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001498

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 15 SET. 2010

V I S T O S:

La Providencia Nº103/733/2010 del Administrador Municipal; el Oficio N°700/2115/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud presentada por la Junta de Vecinos "Unión las Flores"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

Autorízase el cierre temporal de la calle Francia, entre Santa Corina y Las Flores, para realizar Acto de Conmemoración de Fiestas Patrias, el día 15 de septiembre del año en curso, a contar de las 19:00 horas y hasta las 23:00 horas.

2. El responsable de la actividad será don Yacomo Huincahue Melipil, cédula de identidad N°9.581.050-0, Presidente de la Junta de Vecinos "Unión Las Flores", quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Junta de Vecinos "Unión Las Flores"
Página Web